



Secretaría General
Iberoamericana

Secretaria-Geral
Ibero-Americana

IBEROCINAS



FONDO IBEROAMERICANO DE COCINAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE



Ministerio de Cultura
Argentina



La cultura
es de todos

Mincultura

MINISTERIO DE
CULTURA Y PATRIMONIO



EL
GOBIERNO
DE TODOS



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



PERÚ

Ministerio de Cultura

Fondo Iberoamericano de Cocinas para el Desarrollo Sostenible Edición 2021

La emergencia sanitaria derivada del COVID-19 ha traído grandes retos sociales con impactos negativos notables en las personas y las economías. Uno de los sectores más afectados ha sido el que involucra a las culturas alimentarias (desde la agricultura, pasando por la industria de la transformación, las cocinas tradicionales, la gastronomía, entre otros). En este escenario, y conscientes de que las soluciones a estos desafíos adquieren un valor añadido con la cooperación y la solidaridad, la Iniciativa Ibercocinas, plataforma de cooperación perteneciente a la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) lanza la segunda versión del Fondo Iberoamericano de Cocinas para el Desarrollo Sostenible.

La Iniciativa Ibercocinas, integrada por Argentina, Colombia, Ecuador, México y Perú se concibe como un instrumento de la SEGIB que plantea resultados concretos que incidan directamente en el fortalecimiento de las políticas públicas sectoriales nacionales; en este caso, en aquellas que apuntan a la dimensión cultural de las cocinas. De forma específica, Ibercocinas impulsa el diseño de políticas, programas, estrategias e iniciativas dirigidas a la salvaguardia, protección y promoción de las cocinas iberoamericanas como herramientas de desarrollo sostenible en cada uno de los países de la región.

El Fondo Iberoamericano de Cocinas para el Desarrollo Sostenible será una plataforma que, atendiendo a la crisis del COVID-19 en el sector, se plantea constituir en un mecanismo de cooperación y financiamiento de iniciativas comunitarias vinculadas con la cadena de valor de las cocinas y su contribución al desarrollo sostenible en los diversos territorios que conforman la región Iberoamericana.



I. ¿Cuál es el objeto del Fondo?

Brindar apoyos técnicos y financieros dirigidos a la atención de problemas locales derivados de la crisis del COVID-19; a través de soluciones culturales y creativas impulsadas por iniciativas comunitarias vinculadas con las cadenas de valor de las cocinas tradicionales.

II. ¿Cuáles son sus propósitos fundamentales?

- Reconocer la importancia del **patrimonio cultural inmaterial y la creatividad** de las cocinas como plataforma de resiliencia ante las crisis.
- Al estar dirigido a **iniciativas comunitarias**, pone en prioridad el tejido de alianzas locales, más allá del tejido emprendedor, ya apoyado por otros instrumentos en diversos países y regiones.
- **Promover la interdependencia entre patrimonio y creatividad**, remarcando el valor social, cultural y económico de prácticas locales vinculadas con la transmisión, salvaguardia, recreación e intercambio de prácticas alimentarias y culinarias tradicionales y los procesos de cambio e innovación.
- **Potenciar la innovación social** a través del apoyo de buenas prácticas a partir de cómo las comunidades recrean sus saberes y tradiciones asociados a la producción, preparación, almacenamiento y consumo cotidiano de alimentos para garantizar derechos básicos, como el derecho a la alimentación.
- **Incidir en el liderazgo de las mujeres, jóvenes, pueblos indígenas y afrodescendientes**, incluidos los adultos mayores, en la práctica social de las cocinas y el potencial inclusivo de las prácticas culinarias como instrumentos de resolución pacífica de conflictos, diálogo intercultural y cohesión social.
- Concibe la **dotación de apoyo y el acompañamiento técnico** como un recurso para fertilizar procesos de crecimiento organizacional, comunitario, productivo que contribuya a encontrar soluciones a la crisis presente y futuras, sobre todo a aquellas derivadas del cambio climático.

III. ¿Quiénes pueden participar?

Para esta segunda versión se seleccionarán a **tres** proyectos descritos por cada uno de los países miembros de la Iniciativa Ibercocinas (México, Colombia, Argentina, Ecuador y Perú), que sumarán un total de **15 iniciativas iberoamericanas**.



IV. ¿A qué tipo de iniciativas comunitarias va dirigido?

Las iniciativas comunitarias consideradas por esta convocatoria del Fondo serán aquellas:

- Iniciativas **realizadas de manera constante en los últimos dos años** que busquen potenciar su impacto o
- Iniciativas **autoorganizadas a raíz de consensos comunitarios** demostrados, para encontrar soluciones a los efectos de la crisis del COVID-19.

Y que involucren al menos una de las siguientes categorías:

1. **Generación de conocimientos, prácticas tradicionales y creativas para la adquisición y producción de alimentos que se utilicen en las cocinas de las comunidades iberoamericanas.** Por ejemplo, agricultura, cultivos, pesca, recolección y/o cacería entre otras.

2. **Preparaciones de sistemas productivos basados en platos tradicionales.** Elaboración de platos de la cocina tradicional e innovaciones; en este último caso, especialmente las derivadas de los procesos interculturales de la migración o los desplazamientos humanos internos y externos que se han convertido en el ingreso de una familia y/o comunidad y que aportan al sentido de comunalidad a través de las cocinas.

3. **Impacto directo en la Seguridad Alimentaria.** Iniciativas culturales y creativas que promuevan y/o afiancen el acceso a la alimentación en cantidad y calidad con un enfoque regional y/o cultural.

4. **Impacto directo en la biodiversidad alimentaria.** Identificación, apropiación, selección y uso responsable de productos nativos o locales. Se tiene en cuenta el aprovechamiento con fines alimentarios de maderas, palmas, hojas, fibras, bejuocos, frutos secos, entre otros recursos naturales que se utilizan para preparar, servir, empacar, encurtir, adobar, conservar, almacenar y transportar alimentos.

5. **Transmisión de saberes asociados a la alimentación y cocinas tradicionales.** Estrategias para divulgar los conocimientos culinarios y/o la construcción de un legado culinario a nuevas generaciones dentro de las comunidades.



6. Distribución de alimentos y sistemas comunitarios tradicionales e innovadores de solidaridad alrededor de las cocinas.

V. ¿Quiénes pueden participar a nombre de dichas iniciativas?

Grupos constituidos por mínimo cuatro personas, que cumplan con mínimo dos de los siguientes perfiles:

- Cocineras y cocineros, que definan su pertenencia a una tradición culinaria de las distintas regiones y comunidades de Iberoamérica.
- Líderes comunitarios de las comunidades objeto de la convocatoria.
- Gestores culturales y creativos de las comunidades objeto de la convocatoria.
- Consejos comunitarios afrodescendientes.
- Cabildos indígenas
- Organizaciones comunitarias con experiencia en manejo de alimentos y cocinas tradicionales.

Adicionalmente, deben estar integrados y liderados por al menos dos personas de la comunidad donde la iniciativa comunitaria se ha desarrollado. Se deberá designar un representante quien se encargará de enviar los documentos requeridos y será el enlace entre Ibercocinas y la iniciativa comunitaria; se solicita comprobar mediante acta la designación por parte de los integrantes como representante del proyecto en el que se comprometa cumplir y respetar los intereses comunitarios y al buen ejercicio de los recursos asignados conforme al plan de trabajo.

Podrán participar iniciativas radicadas en países miembros de Ibercocinas (México, Colombia, Ecuador, Perú y Argentina) o en el caso de iniciativas binacionales o subregionales, que involucren a uno de los países miembros.

VI. ¿Quiénes no pueden participar?

- Grupos ganadores de la convocatoria del Fondo 2020.
- Organizaciones no formalizadas o constituidas legalmente, con experiencia de más de 10 años.
- Personas físicas (de manera individual)
- Personas morales o jurídicas (ONGs, Fundaciones y/o empresas)



VII. ¿En qué consiste el apoyo del Fondo?

El apoyo del Fondo consiste en:

- Un **reconocimiento** de Ibercocinas como Iniciativa Iberoamericana de Cocina Cultural y Creativa.
- Un **reconocimiento nacional** y seguimiento por las autoridades nacionales a través de los Representantes de los Programas e Iniciativas de la Cooperación Iberoamericana (REPPIs) que acompañe institucionalmente a las iniciativas en su ejecución en los términos posibles, dadas las condiciones de distanciamiento de precaución sanitaria.
- Una **aportación económica de \$2,000 USD** (Dos mil dólares estadounidenses) para ser aplicados como capital abono y realizar los procesos necesarios para atender a problemas locales a través de la iniciativa. Esta aportación se realizará de la siguiente manera:

Un solo pago por el valor total de la aportación a los 15 días de la entrega de los documentos legales de representante y según directrices y tiempos de las instituciones bancarias de cada país.

- Un acompañamiento técnico basado en un **asesoramiento grupal y personalizado** que le aporte herramientas específicas necesarias para el logro de sus fines en las siguientes áreas: asociaciones estratégicas, sistemas contables, herramientas de comunicación y comercialización, construcción de planes de negocio, entre otros.



VIII. ¿Cómo se presentan las propuestas?

La propuesta puede ser presentada a través un video o audio de máximo 5 minutos o a través del envío de un documento escrito, fotografías de notas escritas a mano o cualquier otro medio. Deberá subirse a algún servicio de almacenamiento en la nube (Drive, Dropbox, OneDrive) y deberá colocarse el enlace donde se encuentra la propuesta descargable en el formulario disponible en <https://www.ibercocinas.org/fondo-ibercocinas-2021/>

La propuesta deberá permitir conocer los siguientes rubros.

1. Nombre de la propuesta.
2. Proponentes según el perfil descrito anteriormente.
3. Descripción. Contar en qué consiste la iniciativa de cocinas tradicionales para afrontar el COVID-19, teniendo en cuenta las categorías del punto IV, así como:

- **Representatividad del proyecto.** Las iniciativas presentadas deben tener concordancia con las particularidades de la región en la cual se implementa y con la identidad de la comunidad a la cual beneficia.

- **Selección de los alimentos.** Se evaluarán los elementos de la biodiversidad regional, tomando en cuenta los conocimientos en cuanto a la identificación y selección de los productos nativos y su aprovechamiento con fines alimentarios, reconociendo los saberes implicados en el punto de maduración, color, aroma y textura adecuados.

- **Relación del proceso con su entorno.** La iniciativa comunitaria debe tener aspectos significantes de identidad y cohesionadores sociales. Deben dar cuenta de las influencias afrodescendientes, indígenas presentes en la región; de un proceso histórico y colectivo de apropiación y adaptación tanto de estas culturas como del entorno para la formación y supervivencia del sistema culinario del territorio. Por lo tanto, este criterio encierra a su vez los conocimientos y saberes tradicionales alrededor del proyecto, manifestados principalmente de forma oral; nos referimos específicamente a las historias, mitos, creencias, refranes, coplas, rezos, lenguas, entre otros, que representan el carácter transversal de las cocinas y la alimentación y el universo simbólico que las rodea.



• **Valoración del impacto del trabajo y su contribución a la transmisión y salvaguardia de saberes y prácticas culinarias tradicionales, así como a la búsqueda de la innovación culinaria como práctica social.** Se debe destacar en qué aporta el proceso al fortalecimiento de la alimentación y las cocinas tradicionales de la región Iberoamericana.

• **Aporte de la iniciativa a los Objetivos de Desarrollo Sostenible**

4. Beneficiarios directos. A cuántas personas se beneficiará fuera del grupo de trabajo. Especificar por tipo de población, género y edad (Afrodescendientes, indígenas, Rrom. Mujeres, hombres, jóvenes, niños, niñas).
5. Estrategia y medios de divulgación con los que cuenta la iniciativa. Incluya los enlaces de página web, redes sociales, videos y publicaciones entre otras que ha realizado para dar a conocer la iniciativa.
6. Plan de gastos. Indicar los gastos que requiere la iniciativa hasta por \$2,000 USD (dos mil dólares estadounidenses).
7. Cronograma de actividades. Colocar en una tabla las actividades para lograr la propuesta en tres meses, a partir del 16 de octubre de 2021-30 de enero 2022.
8. Sostenibilidad. Describir cómo se va a mantener la propuesta una vez que culmine la ejecución de los recursos otorgados por Ibercocinas.
9. Propuesta de divulgación. Mencionar como podría divulgar la iniciativa y los resultados en medio del aislamiento preventivo contra el COVID-19.



IX. Criterios y puntajes de evaluación.

CRITERIOS OBLIGATORIOS	PUNTAJE
Descripción. Pertinencia y representatividad de la propuesta teniendo en cuenta lo mencionado en el punto V.	30
Beneficiarios directos	20
Plan de gastos. Eficiencia en la proyección de ejecución de los recursos	20
Sostenibilidad. Eficacia de los resultados obtenidos con fon de general continuidad de la iniciativa.	15
Aporte a los efectos del COVID. Ha generado acciones que aporten a mitigar los problemas de salud, alimentación y/o trabajo que se han presentado por el COVID-19.	10
Propuestas de divulgación.	5
TOTAL	100

PUNTAJE ADICIONAL

CRITERIO	PUNTAJE
Si dentro de la propuesta genera acciones que aporten a la equidad de género en la comunidad.	10
Si la iniciativa comunitaria está integrada y coordinada por mujeres.	5
Si la iniciativa comunitaria está integrada y coordinada por comunidades étnicas y/o originarias (indígenas, afrodescendientes u otras)	5
Si la iniciativa comunitaria está integrada y coordinada por jóvenes.	5
TOTAL	25



X. ¿Cuáles son las obligaciones de los grupos proponentes?

Los beneficiarios del Fondo deberán entregar al final de la ejecución:

- a. Informe de los gastos realizados.
- b. Aprendizajes de los aportes de las cocinas tradicionales en el marco de la emergencia por COVID-19, atendiendo a las preguntas remitidas por Ibercocinas.
- c. Base de datos o registro de los beneficiados por la iniciativa.
- d. Informa del plan de sostenibilidad de la iniciativa.
- e. Videos de máximo 3 minutos de la implementación de las actividades que realizaron.
- f. Envío de material fotográfico de la implementación de la iniciativa una vez al mes en buena calidad.
- g. Asistir de las actividades que se generen como mentoría al fortalecimiento de la iniciativa y cumplir con lo solicitado por el equipo de tutores.
- h. Participar en al menos un Facebook Live para socializar la iniciativa y sus resultados en las redes sociales de la Iniciativa Ibercocinas.

XI. ¿Cuáles son los plazos del Fondo?

Las iniciativas seleccionadas deben ser capaces de ejecutar sus fondos y demostrar resultados a especificar en la Convocatoria, en un plazo de tres y medio meses, considerando el siguiente cronograma.

Convocatoria	01 a 31 de agosto
Dictaminación	01 a 15 de septiembre
Resultados y asignación de recursos	16 a 30 de septiembre
Periodo de ejecución	01 de octubre a 30 de enero del 2022
Periodo de mentorías y asesorías técnicas	01 de octubre a 15 de diciembre 6 a 30 de enero de 2022
Entrega de informes	Informe de avances: 01 de diciembre de 2021 Informe final: 15 de febrero



XII. Información adicional requerida

Toda la documentación deberá ser a algún servicio de almacenamiento en la nube (Drive, Dropbox, OneDrive) y deberá colocarse el enlace donde se encuentra la propuesta descargable en el formulario disponible en <https://www.ibercocinas.org/fondo-ibercocinas-2021/>.

Se deberán incluir los siguientes documentos legibles, en buena calidad y datos actualizados.

1. Resumen curricular o breve semblanza del o la representante.
2. Copia de identificación oficial (Cédula de identidad, pasaporte, cédula profesional, etc.).
3. Copia de comprobante de domicilio no mayor a dos meses (puede ser pago de algún servicio donde se especifique su domicilio).
4. Copia de comprobante de último grado de estudios.
5. Copia de RFC, CUIT, RUT, RUC, NIT o cédula de identificación fiscal.

En caso de resultar seleccionado, para la conclusión del contrato y emisión de recursos, se solicitará:

1. Estado de Cuenta o documento emitido por su institución bancaria en el que se pueda ver legiblemente el nombre del banco, número de cuenta, CLABE y código SWIFT, no mayor a dos meses.
2. Recibo simple de pago (los datos de facturación y emisión serán proporcionados por la Unidad Técnica de Ibercocinas).
3. Declaración jurada (formato suministrado por Ibercocinas).

Es importante contar con dicha documentación ya que de ello dependerá el proceso de designación de recursos en los tiempos establecidos.

Cualquier duda o solicitud será atendida por la Unidad Técnica de la Iniciativa Ibercocinas, al correo electrónico contacto@ibercocinas.org



IBER@CINAS



MINISTERIO DE
CULTURA Y PATRIMONIO

